

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13807 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 587.06/2011 referente al concursado Almacenes La Boletina, Sociedad Limitada, con CIF B-04274650, en fecha veintiocho de diciembre de dos mil doce se ha dictado auto de calificación del concurso de acreedores, calificando el concurso de fortuito.

Almería, 26 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130017752-1